



**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA
CONTRATACIÓN A HONORARIO DE PROFESIONAL PARA DESEMPEÑARSE COMO
COORDINADOR/A DEL PROGRAMA “4 a 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA”**

La Municipalidad de Ancud, llama a Concurso Público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de profesional para desempeñarse como Coordinadora del Programa “4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila” en convenio con este municipio y el SernamEG.

Quiénes pueden participar:

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases y que reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública.

Declaración de Inclusión:

Conforme lo establece el artículo 45 de la Ley N° 20.422, modificado por la Ley N° 21.015 de 2017, que incentiva la inclusión de persona con discapacidad al mundo laboral, la municipalidad deja de manifiesto el reconocimiento integral y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, especialmente en relación con su participación en los procesos de selección de personal.

Antecedentes:

Cargos Disponibles:	1 cargo
Formación académica:	Título profesional de carreras del área social o humanidades (Psicología, Trabajo Social, Educación General Básica, Educación Media, Educación Parvularia, Educación Diferencial u otras afines). En casos excepcionales y según las características territoriales, se aceptarán profesionales de nivel técnico del área social.
Modalidad Contrato:	Honorarios
Jornada:	Parcial 22 horas semanales)
Renta bruta mensual:	\$554.902.-

Perfil del Cargo:

- Experiencia de trabajo con mujeres, niñas y adolescencias.
- Con a lo menos, un año de experiencia acreditada en gestión pública, programas con enfoque de género y/o trabajo con mujeres, niñas y adolescencias.

Conocimientos y competencias técnicas:

- ✓ Género y derechos humanos de las mujeres; diversidad, autonomía económica, derechos sexuales y reproductivos, interseccionalidad, violencia de género, migración e interculturalidad.
- ✓ Técnicas grupales para generar confianza, conducir grupos, evaluar y sistematizar experiencias con enfoque de género y educación de personas adultas (andragogía).
- ✓ Manejo de conflictos, contención de crisis, establecimiento de normas y límites claros.
- ✓ Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint y plataformas institucionales como el Sistema de Gestión de Programas, SGP).
- ✓ Capacidad para articular redes y coordinar acciones intersectoriales en el territorio.

Competencias genéricas y habilidades:

- ✓ Orientación a la calidad: búsqueda de excelencia, reducción de errores, mejora continua y toma de decisiones asertivas.
- ✓ Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad de proponer soluciones y adaptarse a cambios para el logro de los objetivos.
- ✓ Empatía y escucha activa: comprensión de las necesidades de mujeres y NNA, abordaje sensible de problemáticas psicosociales.
- ✓ Compromiso institucional: alineación con los objetivos y valores del SernamEG y la entidad ejecutora.
- ✓ Trabajo bajo presión: gestión de ansiedad y priorización de objetivos en contextos exigentes.
- ✓ Trabajo en equipo y colaboración: coordinación, resolución de conflictos y respeto hacia la labor de otros actores.
- ✓ Habilidades comunicacionales: comunicación clara y asertiva, negociación y acuerdos con enfoque de género.
- ✓ Manejo de conductas disruptivas: capacidad para responder de forma adecuada ante situaciones complejas con mujeres, niñas y adolescencias.

Requisitos Generales:

- ✓ Contar con flexibilidad horaria.
- ✓ Manejo intermedio de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) y plataformas virtuales.
- ✓ Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas.
- ✓ Ausencia de inhabilidades por causas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Ausencia en el Registro de Inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores (Ley 20.594)

Antecedentes Mínimos de Postulación:

- Currículum Vitae, actualizado.
- Copia simple de cédula de identidad.
- Copia legalizada ante notario de título profesional o técnico.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificado de inhabilidades condenas por delitos sexuales contra menores.
- Copia simple de certificados que acrediten formación adicional (Capacitación y Perfeccionamiento) cuando los hubiere.
- Certificados u otros documentos que acrediten experiencia laboral en las áreas requeridas.

Recepción de Antecedentes:

Desde el día 16 al 22 de abril de 2026, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Ancud, ubicada en Blanco Encalada 660, primer piso, de lunes a jueves desde las 08:00 a 17:15 horas y, viernes desde las 08:00 a 16 horas. Las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, con identificación del postulante y el cargo concursado.

Sólo en caso de eventuales postulaciones de personas con discapacidad, calificación que el o la postulante deberá identificar en la respectiva postulación, podrá recibirse los antecedentes a través del correo electrónico oficinadepartes@muniAncud.cl

Entrevistas para medir competencias:

EL PROCESO DE ENTREVISTAS se desarrollará el lunes 27 de abril de 2026, a partir de las 09:00 horas, en Sala de Reuniones de DIDECO, ubicada en el segundo piso del edificio municipal, Blanco Encalada 660 de la comuna de Ancud, en llamado por orden alfabético.

En el caso de postularse personas con discapacidad, la entrevista podrá realizarse a través de videoconferencias, pudiendo realizarse pruebas orales para medir sus competencias. Las notificaciones podrán realizarse, además de forma telefónica. De postularse personas con discapacidad que deseen concurrir presencialmente a la referida entrevista, éstas deberán indicar oportunamente los ajustes o las ayudas técnicas que requieran para facilitar su desplazamiento y movilidad al interior del municipio.

Resolución del Concurso y Asunción al cargo:

El concurso quedará resuelto a más tardar el miércoles 29 de abril de 2026 y la persona seleccionada deberá asumir sus funciones el día 04 de mayo de 2026.



Andrés Ojeda C.
ANDRÉS OJEDA CARE
Alcalde de la Comuna de Ancud